

y 11, Oñate, provincia de Guipúzcoa, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Hijos de Juan Garay, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Ps. Obispo Otaduy, 7, 9 y 11, Oñate, Guipúzcoa;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-78/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave 00287, han hecho constar, respectivamente, que los tubos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTA-0045, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes características:

Norma: R. D. 2704/85.

Dimensiones homologadas: Todos los diámetros y espesores incluidos en la norma UNE 36593/86 con grabado interior brillante. Tubo negro.

Aplicaciones: Otros usos (sistemas oleo-hidráulicos de transmisión de potencia).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**14611** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Perfil en Frío, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Perfil en Frío, Sociedad Anónima», con domicilio social en Mieres (Sueros), provincia de Asturias, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Perfil en Frío, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sueros-Mieres (Asturias).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-71/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave 00586, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTA-0033, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes características:

Norma: R. D. UNE-19040-75.

Dimensiones homologadas: DN 6 a 150 mm. (todos los diámetros y espesores indicados en la norma). Tubo negro y galvanizado.

Aplicaciones: Conducción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**14612** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente marca «Hoesch Rohr», fabricados por «Hoesch Rohr AG».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Hoesch Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pedro Muguruza, número 4,

provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente marca «Hoesch Rohr», fabricados por «Hoesch Rohr AG» en su instalación industrial ubicada en Kissinger Weg D-4700 Hamm, 1 Alemania, República Federal;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio del INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-69/87, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave IA-01 (TAC), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTA-0028, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes características:

Norma: R. D. 2704/85.

Dimensiones homologadas:

Diámetros: 114,3 espesores: 2 a 10.

Diámetros: 168,3 espesores: 2,9 a 12,5.

Diámetros: 219,5 espesores: 2,9 a 14.

Tubo negro.

Aplicaciones: Conducción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**14613** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Stahlrohr AG. Rothrist».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Sachs Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barrio de la Cruz, 250, Lezama, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Stahlrohr AG. Rothrist» en su instalación industrial ubicada en Herberich str. 47-53, D-5400 Koblenz, Alemania R. F.;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio del INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-80/87, y la Entidad colaboradora «Sener», por certificado de clave PI-8772, han hecho constar, respectivamente, que los tubos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CTA-0040, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes características:

Norma: Real Decreto 2704/1985.

Dimensiones homologadas: 18 Ø × 1 mm, 19 Ø × 1,5 mm. Según UNE 36593/86. Tubo negro.

Aplicaciones mecánicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**14614** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Perfil en Frío, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Perfil en Frío, Sociedad